

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

**PRIMER ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA SUBDIRECCION TECNICA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., JUNIO DE 2016

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	3
2. CRITERIOS DE AUDITORIA	3
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	4
5. EQUIPO DE TRABAJO	4
6. METODOLOGÍA APLICADA	4
7. CONTEXTO DEL PROCESO	4
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES	5
9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	5
RESULTADO DEL ARQUEO	5
9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS.....	7
9.2 OBSERVACIONES.....	8
9.3 NO CONFORMIDADES	8
9.4 RECOMENDACIONES.....	8
10. CONCLUSION.....	8

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

PRIMER ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del cronograma de actividades para la vigencia del 2016, dentro de su función de evaluar y realizar seguimiento a los diferentes procesos del Instituto, realizó evaluación a la Caja Menor No. 1, asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, verificando el cumplimiento de la normatividad que rige para los mismos, resultado que se presenta en este informe.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto No. 714 de 1996, por medio del cual se compilan las normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.
- Decreto Distrital No. 061 de 2007. “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo”.
- Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009, de la Contraloría General de Bogotá. donde se adopta “El Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”.
- Resolución No. 0226 del 8 de octubre de 2014, de la Secretaria de Hacienda Distrital establece que cada Entidad constituirá para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Representante Legal la Caja Menor.
- Decreto No. 533 del 15 de diciembre de 2015, Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital para la vigencia fiscal 2016.
- Decreto No. 2552 del 30 de diciembre de 2015, donde el Gobierno Nacional fija a partir del 1 de enero de 2016 el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
- Resolución No. 101 del 28 de marzo de 2016, por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de las cajas menores para la vigencia 2016, con cargo al presupuesto asignado al IDIPRON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. OBJETIVO

Evaluar el funcionamiento adecuado de la Caja Menor No.1 asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante la revisión de los controles establecidos, verificando que la asignación y utilización de los recursos sean los más apropiados para maximizar sus beneficios, en cumplimiento de las normas establecidas para el manejo de las cajas menores.

4. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución DDC- 000001 del 12 de mayo del 2009, por la cual se adopta el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A) LIDER	Fabio Gonzalez Mosquera	Revisión de los aspectos concernientes al manejo de la Caja Menor.

6. METODOLOGÍA APLICADA

Para realizar el seguimiento al manejo de la Caja Menor No. 1, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y análisis preliminar.
- Revisión y análisis del marco normativo relacionado y directriz de las instancias competentes.
- Descripción y análisis de las evidencias que soportan las solicitudes y legalización de los recursos.
- Elaboración y remisión a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera el informe final.

7. CONTEXTO DEL PROCESO

La Caja Menor No. 1 asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, se constituyó mediante la Resolución No. 101 del 28 de marzo de 2016, en la cual se indican claramente aspectos como finalidad, objeto y cuantía de los fondos destinados a la caja menor, discriminación de los gastos que se pueden realizar de acuerdo con la normatividad vigente, indicación de los rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía, cargo y nombre del funcionario asignado como responsable de su manejo y cargo del funcionario asignado como ordenador de la caja menor.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Como resultado de la auditoria efectuada en el segundo semestre del año 2015, no se presentaron hallazgos que ameritaran la suscripción de un plan de mejoramiento.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

RESULTADO DEL ARQUEO

El arqueo de la caja menor No. 1 se realizó el día 7 de junio de 2016, en presencia de la responsable señora Yenny Alexandra Vanegas Gómez, obteniendo el siguiente resultado:

Se revisó el efectivo de la caja y los valores encontrando: 41 billetes de \$ 50.0000 (\$ 2.050.000), 19 billetes de \$ 20.000 (\$ 380.000), y dos billetes de 1.000 (2.000) para un subtotal \$2.432.000 y monedas así: 1 de \$500 (\$ 500), 45 de \$ 200 (\$ 9.000), 11 de \$ 100 (\$ 1.100) y 2 de \$ 50 (\$ 100) para un subtotal de \$ 10.700, para un total de \$ 2.442.700.

Se revisó el efectivo de la caja encontrando que para la fecha de arqueo existe dinero en efectivo por la suma de \$ 2.442700, dinero que fue contado y verificado delante de la responsable del manejo de la caja menor.

Los valores totales para el arqueo se desagregan en el siguiente cuadro:

Efectivo	2.442.700
Comprobantes legalizados	509.500
Comprobantes provisionales	908.800
SUBTOTAL	3.861.000

Saldo en Bancos	560.500
Valor Reintegros en Tramite	1.078.136
TOTAL ARQUEADO	5.500.036
VALOR FONDO FIJO	5.500.000
Diferencia (Sobrante)	36

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

De igual manera se revisó la chequera de la cuenta corriente No. 035-169032-40, encontrando treinta y dos (32) cheques en blanco, con sello restrictivo de páguese al primer beneficiario, del No. JO 278069 al JO 278100, y las colillas de los cheques utilizados JO 278001 al JO 278068.

Como resultado del arqueo efectuado al dinero en efectivo en poder del responsable del manejo, a los comprobantes legalizados, por legalizar y demás documentos no se evidenciaron situaciones que ameriten algún tipo de observación.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CUANTIA MENSUAL	VALOR 70% REEMBOLSO PRESUPUESTO
3.1.2.01.02	GASTOS DE COMPUTADOR	400.000	280.000
3.1.2.01.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000	210.000
3.1.2.02.03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	500.000	350.000
3.1.2.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	200.000	140.000
3.1.2.02.05.01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	500.000	350.000
3.1.2.03.02	IMPUESTOS , TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	200.000	140.000
331140105095 9	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE U.P.I s Y DEPENDENCIAS	3.400.000	2.380.000
	TOTAL CAJA MENOR	5.500.000	3.850.000

El Área de presupuesto distribuyó los rubros presupuestales durante los diez (10) meses del año 2016, de la siguiente manera: El equivalente al 70% del valor mensual estimado de \$ 5.500.000, o sea \$ 3.850.000, durante 9 meses (marzo a noviembre), lo que corresponde a \$ 34.650.000; de la misma manera para el último mes (diciembre) se aprobó \$ 5.500.000 para un total de \$ 40.150.000, valor por el cual fue expedido el CDP, 2016001004 del 18 de marzo de 2016. La entrega de recursos para la apertura de las cajas menores se realizó el 8 de abril de 2016, quedando el mes de marzo sin ejecutar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

EJECUCION POR RUBROS PRESUPUESTALES

DE MARZO A MAYO DE 2016

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CUANTIA TRIMESTRAL ASIGNADA	CUANTIA TRIMESTRAL EJECUTADA	CUANTIA TRIMESTRAL SIN EJECUTAR	% EJECUCION TRIMESTRAL SIN EJECUTAR
3.1.2.01.02	GASTOS DE COMPUTADOR	840.000	283.736	556.264	33,78
3.1.2.01.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	630.000	0	630.000	0,00
3.1.2.02.03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1.050.000	293.600	756.400	27,96
3.1.2.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	420.000	182.000	238.000	43,33
3.1.2.02.05.01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	1.050.000	539.400	510.600	51,37
3.1.2.03.02	IMPUESTOS , TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	420.000	99.236	320.764	23,63
3311401050959	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE U.P.I Y DEPENDENCIAS	7.140.000	741.064	6.398.936	10,38
	TOTAL CAJA MENOR	11.550.000	2.139.036	9.410.964	18,52

El cuadro nos permite evidenciar el bajo nivel de ejecución presupuestal de acuerdo a los valores de los reembolsos solicitados, ya que durante los meses de marzo a mayo del presente año, se efectuaron reembolsos por \$ 2.139.036, cuando existían recursos disponibles en este mismo periodo por \$ 11.550.000, quedando recursos sin ejecutar por \$ 9.410.964 equivalente a un 81.48%.

Este comportamiento obedece a la falencia que se presenta al momento de constitución de la caja menor en relación con la planeación de la asignación de los recursos que se van a utilizar en la respectiva ejecución.

9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

El manejo dado por la responsable del manejo de la Caja Menor No.1, a los recursos asignados se ajusta a las disposiciones contempladas en el Manual para el Manejo de Cajas Menores, establecido en la Resolución No. DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 y a la Resolución No. 101 del 28 de marzo de 2016, por medio de la cual se constituyó y reglamento el funcionamiento de las Cajas menores en el Instituto, para la presente vigencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.2 OBSERVACIONES

No hubo una adecuada proyección de las necesidades en materia de gastos por caja menor, en la medida en que se evidenció un alto porcentaje de recursos sin ejecutar durante el periodo revisado.

9.3 NO CONFORMIDADES

Como resultado del arqueo realizado no se evidenciaron situaciones que ameritaran alguna No Conformidad respecto al manejo de la Caja Menor.

9.4 RECOMENDACIONES

Como resultado del arqueo a la Caja Menor, se recomienda la realización de una adecuada planeación de los recursos asignados a cada uno de los proyectos, en razón a que su ejecución fue mínima, generando recursos que no pueden ser utilizados oportunamente, hasta no ser liberados.

10. CONCLUSION

En términos generales como resultado del arqueo realizado a la caja menor, se puede concluir que el manejo del efectivo responde a los lineamientos y directrices establecidas por las instancias competentes y el marco normativo que los regula.

V°B° Auditor (a) Líder FIRMA: _____ NOMBRE: FABIO GONZALEZ MOSQUERA	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA: _____ NOMBRE: GUSTAVO OLAYA FERREIRA
---	--